

VISTO:

La factura 0006-00000962 presentada por la firma Emprendimientos Delfin S.A., solicitando se abone el alojamiento del docente Estefano Visentin; y

CONSIDERANDO:

que el docente Estefano Visentin fue invitado a nuestra ciudad para participar en una actividad organizada por la secretaría de postgrado de la Facultad;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

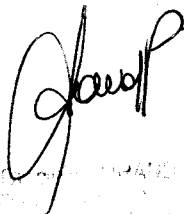
**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. DISPONER se abone a la firma Emprendimientos Delfin S.A. la Factura 0006-00000962 por la suma total de \$ 3540,46 (pesos tres quinientos cuarenta con 46/100) por el alojamiento del docente Estefano Visentin.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Secretaría de postgrado de la Facultad

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **07 MAR 2017**
RESOLUCIÓN N° 138
e.s.


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES